

Cuenta que formo yo el infrascripto de las rentas que han producido los vienes que posee el Sr. D.^o Manuel José de Velasco y Alcaraz, vecino de la ciudad de Victoria, en esta villa de Tolosa, Barra, Hitearu y Hmerqueta, las que me tiene conferidas para su administracion, y son correspondientes contando desde el día once de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete, hasta otro igual día, en el presente año de mil ochocientos cincuenta y ocho, cuyo Cargo y Data he como se sigue.

Pueblos	Cargo	Rentas en trigo y din. Faneg. R. ^o v. ^o m. ^o
Tolosa R. ^o 1. ^o	Primeramente me hago Cargo de ciento noventa y tres r. ^o y diez y siete m. ^o que resultaron a favor del Sr. amo, en la ultima cuenta que le pare fecit treinta y uno de Diciembre de 1857.	193, 17.
2.	Decincomil doscientos noventa y cuatro r. ^o y veinte y un m. ^o que cobre de Sr. Martin de Verrutieta, Secretario de la Diputacion de esta provincia, importe de la expropiacion del terreno que quitaron al caserio Olarrain Garaycoa del Sr. amo, para la Direccion del Fierro carril, que pasa por su ante puerta, consta por el ejemplar de esta Diputacion que adjunto acompaño, el día 17 de Setiembre de 1858.	os. 294, 21.
3.	De dos mil setecientos y setenta r. ^o y diez m. ^o que el día dos de Diciembre de 1858, cobre a mismo de Sr. Martin de Verrutieta Secretario de la citada Diputacion por el importe de la expropiacion del terreno que le quitaron para el Fierro carril a la eredad de la Peña Suelta frente a la Fabrica de paños que lleva en arriendo el Colon de Olarrain consta del ejemplar que acompaño.	os. 770, 10.
4.	De mil y cien r. ^o renta de la primera habitacion con su agregado que ocupa la viuda de Sr. bdi en la casa principal nominada Malacocha cita en la plaza viga de la villa con el R. ^o 2. ^o y venida a en once de Noviembre de 1858.	os. 100, 11.
5.	De mil y cuatrocientos r. ^o renta de la 2. ^a habitacion y su agregado que ocupa en esta casa D. ^a Santa de Echeverria y vencida a en once de Noviembre de 1858.	os. 400, 11.
6.	De ochocientos r. ^o renta de la 3. ^a habitacion y su agregado que ocupa en esta casa Ana Josefa de Echeverria, y ven	10, 758, 14.
	Sigue a la vuelta	



Suma de la vuelta 10.758.14

año de 1859

Cida en once de Noviembre de 1858. - - - - - 800.000

id 7. de quinientos r. renta de parte del patio de esta casa que
ocupaba contigua nominada a Idiazguer por convenio
de D.^o José de Alava y D.^o Bernardo de Zabala e Idia
guer vendida en once de Noviembre de 1858. - - - - - 015.000

id 8. de mil y cien r. renta adelantada que paga D.^o Blas de
Yasurita por la casa contigua a la principal y señalada
con el N.^o 6. y vendida en once de Noviembre de 1858. - - - - - 01.100.000

Lizarrat. De mil y quinientos r. renta de la 1.^a y 2.^a habitaciones que
por una habit.^{on}
y tienda a por ocupa D.^o Ignacio de Lizarrat en la casa N.^o 3. de la Ca
y una habit.^{on}
otra 850 en la calle de la Solana, y vendida en once de Noviembre de 1858. - - - - - 01.500.000

id 9. de Novecientos r. renta de la 3.^a habitacion de esta casa
que ocupa la viuda de Mendirabal, vendida en 11. de Nov. 1858. - - - - - 900.000

2800 id 11. De tres mil y quinientos r. renta de las dos casas que o-
cupa en la plaza
cupo, y en la calle de la Solana, y la pequeña señalada
con el N.^o 7. y la otra que hace esquina a la plaza vieja
con N.^o 9. y una querta contigua al rio, y puente cami-
no de Navarra, una trece y pequeña sita en Lascuain
cerca del Carerio Ullivia y vendida en 11. de Nov. de 1858. - - - - - 03.500.000

id 12. de quiniez y media fanegas de trigo, y de treinta y veinte
se rebajará
r. y dos pares de capones, renta que pagan los 2. colonos del
el dano cau
sado por el
puerto - carril
al respecto de
3 p^{os} -
gaserio nominado Echeverria con sus pertenidos sito en
el Barrio de S.^o Esteban de esta villa y los capones se remi-
ten al S.^o amo a Vitoria a una con los demas de esta es-
pecie y vendida en 11 de Noviembre de 1858. - - - - - 15 1/2 390.000

Clara id 13. de diez y seis fanegas de trigo, y treientos cincuenta y dos r.
382 y dos pares de capones, renta que pagan los dos colonos
de rebajará de Erreca con sus pertenidos, vendida en 11. de Nov. de 1858. - - - - - 16.000.352.000

id 14. de catorce fanegas de trigo, y de treinta y ocho r. y dos
el dano cau
do por el 14
puerto - carril
al respecto de
3 p^{os} -
pares de capones, renta del Carerio Marrain garaiosa y
sus pertenidos y vendida en 11 de Nov. de 1858. - - - - - 14.000.308.000

Ybarra id 15. de diez y nueve fanegas de trigo, y noventa y nueve r. y dos
pares de capones, renta del Carerio Odieta con sus perteni-
cidos sito en jurisdiccion de la villa de Ybarra, y vendida en
11 de Nov. de 1858. - - - - - 19.000.099.000

Siqne a la vuelta - - - 64 1/2 19.722.14.

Suma de la vuelta - 642.19.722.14.

Hiteam	16. De seiscientos r. que solo tiene de renta en dinero el caserio nombrado Sagatume con sus pertenencias sito en Ithavilla y vendida en 11. de Nov. de 1858 -	600.000
	17. de doscientos r. Por redito del censo enfiteutico contra la casa Zapatarineca y su huerta contigua vendida al presbitero D. Fran.º Maria de Lerchundi el dia 2 de Mar zo de 1847. por testimonio de D. Jose Zabaleta suño de Hiteam y vendida en dho dia del año proximo -	200.000
	18. de ciento treinta y dos r. Renta de la casa Yturralde en Ithavilla y vendida en 11. de Nov. de 1858 -	132.000
Ameg.	19. de doscientos ochenta y seis r. renta en dinero que solo tiene la casa Barluca cita en la villa de Amegqueta y vendida en 11. de Nov. de 1858 -	286.000
Lizarza	20. como hago cargo de treinta y tres r. Reditos de un censo de cien ducados de principal contra el caserio nominado Mari guinea de Jose Fran.º de Olachea vecino de Lizarza y a favor de la capitanía fundada D. Miguel de Harra y se hacen ce lebrar misas con dhas r. en la parroquia de esta villa, con or den del S.º amo y saco millar en Blanco -	
	21. De dos mil seiscientos cuarenta y cuatro r. y diez y siete m. Por importe de sesenta y cuatro y media fanegas de trigo segun ban anotadas en los ff.º 12 al 15. inclusive y vendi das al precio de cuarenta y una fanega con orden del S.º amo	
	Suma dha cantidad.	Trigo 2.644.17.
	Las veinte y un partidas del precedente cargo en una suma importan veinte y tres mil, quinientos ochenta y cuatro r. y treinta y un m. D.º y en su compensacion doy las siguientes partidas en Data -	23.584.31.

Data

Nu.º 1.º	primeramente doy en data seiscientos y seis r. que pague a D. Antonio Gorostegui teoreno de Seguros Mutuos con orden del S.º amo, y cuenta de D. Jose Alberdi inspector del partido de Mendragon su recibo remi ti al S.º amo en 11. de febrero de 1858. para que cobre dhas r.	606.000
	Sigue a la vuelta -	606.000

2. Setenta y ocho r. y ochom d. a D. José de Yachanti cole-
ctor de este cabildo Esco por tres aniversarios con cator-
ce responson y sus respises importan veinte y un r. y
diez y seis m d. su total noventa y nueve y veinte y cua-
tro m d. consta de su recibo 16 de Mayo de 1858, que se
ñalo con el numero. 1.º - - - - - 99.24.
3. Seiscientos y seis r. y cuatro m d. a D. Antonio de Go-
rtegui tesorero de Seguros mutuos con orden del t.º
año y D. Juan de Biguri su cuñado y cuenta de D. Andres
de Telleria impetor del partido de Mondragon cuyo re-
cibo 18 de Julio del presente año, remiti a D. Juan de
Biguri para cobrar de Telleria 8 r. y 2 - - - - - 606.04.
4. Ciento y ochenta r. a José Ocorta por nueve carros de cal
que con mi orden compyo para hacer las paredes del Ca-
rio Sagatume que habita, consta de su recibo, que se
ñalo con el N.º 2. Su fecha 8 de Junio de 1858 - - - - - 180.000.
5. doscientos sesenta y seis r. y veinte y dos m d. a Julian
Orandisaga por apicar los suelos desde el piso bajo
hasta el tejado, consta de su recibo 26 de Junio de 1858
y señalo con el numero. 3. - - - - - 266.22.
6. Seiscientos cuarenta y cinco r. a Gregorio Antonio de Goi-
coechea Maestro Cantero y Sorios que expresa el recibo
para hacer las paredes de parte del poniente y medio
dia del Canerio Sagatume consta de recibo su fecha 23 de Ju-
nio de 1858, el que señalo con el N.º 14. - - - - - 648.000.
7. cincuenta y dos r. a Andres Scheverria por varias compo-
siciones que hizo en el tejado de la casa Malacocha y la casa
N.º 7 de la calle de la Solana consta de su recibo 23 de A-
gosto ultimo y señalo con el N.º 5. - - - - - 82.000.
8. cinco mil r. pagados a D. Severiano de Escoriana de es-
ta vecindad importe de una letra que hizo el t.º año, con
fecha 14 de Setiembre contra mi hijo José Lorenzo y a fa-
vor de los señores Barrondo e hijo, y señalo con el N.º 6. - - - - - 8.000.000.
9. Setecientos sesenta y seis r. y treinta y dos m d. a D. Manuel

Suma de la vuelta 1111 07.488.16.

la de indart vecina de Yanci en Navarra con orden del
S.^o amo del 16. de octubre, cuyo recibo 18 de octubre del 1858. y
senaló con el N.^o 7. - - - - -

766.32.

10. Cuarenta y ocho r.^{as} a Juan Bautista Arbiscuitano cate-
tero por la renovacion de un troso de pared que cayó
en el Ariento privado de la casa N.^o 7 de la calle de la
Solana consta de su recibo fecha 5. de Nov.^o de 1858 ~~16.08~~

1111.111.048.1111

11. Veinte y cuatro r.^{as} a D.^o Juan Tiquel de Lirurume iltro
perito por el reconocimiento de las obras de primera
necesidad y declaracion de las que combenia hacer en
la casa Turralde en Ittearn su recibo fecha 6. de Dii-
embre de 1858 y senaló con el N.^o 9. - - - - -

1111.111.024.1111

12. Cuatro mil r.^{as} importe de una letra librada a mi
favor este S.^o de Uranga y á cargo de D.^o Ignacio de
Egaña vecino de Vitoria y endosada al del S.^o amo
con fecha 28. de Nov.^o le diriji, y con la del 29, me a-
cuso el recibo y anotado en cuenta - - - - -

1111.04.000.1111

13. mil r.^{as} importe de una letra librada á mi favor este
S.^o de Uranga y á cargo de D.^o Cipriano de Guinea veci-
no de Vitoria y endosada a favor del S.^o amo le remi-
ti en dos de Diciembre y con la del 14 me acuso el recibo

1111.01.000.1111

14. quinientos setenta y un r.^{as} a los canteros Jose Anto-
nio de Boarrein, y Juan Ignacio de Sagasti, por la
construccion de las paredes de la casa Turralde en It-
tearn con arreglo á la declaracion del iltro Perito D.^o
Juan Tiquel de Lirurume consta de recibo fecha
treinta de Diciembre y senaló con el N.^o 10. - - - - -

1111.111.568.1111

15. Cuatrocientos setenta y un r.^{as} a Martin Jose de Otegui
iltro Carpintero por la construccion de las obras de
carpinteria que hizo en la casa Turralde segun el
presupuesto del iltro perito Lirurume y el retajo
de la casa cuyo recibo 30. de Diciembre, senaló N.^o 11. - - - - -

1111.111.468.1111

16. á la conclusion de las obras del canerio Sagastume se
les dio segun costumbre á los canteros, peones, y los
dos colonos que condujeron todos los materiales pa-

Sigue á la vuelta 1111 14.316.14.

Suma de la vuelta 111114.316.14

- ralas obras, una medienda que tuvo de comite, seten
ta y seis r² - - - - - 111111.076.111
17. El gasto con el Perito Brinume y de varios viajes pa
ra reconocer las obras de Turra de y Lagatume y
un pequeño combite a los operarios. - - - - - 111111.048.111
18. Cuarenta r² del gasto que se hace con los colonos a la
entrega de las rentas en trigo y dinero. - - - - - 111111.040.111
19. Veinte y cuatro r² que se les da a los colonos a la entre
ga de los capones de renta. - - - - - 111111.024.111
20. treinta y dos r² importe de la correspondencia de este ano. 111111.032.111
21. mil, cuatrocientos y cuatro r² que me corresponden de
Administracion con descuento de la primera parti
da por el 6 p^o de 23.584 r² y 31 m² Dⁿ. - - - - - 111111.404.111
22. Las veinte y un partidas de la data precedente en
una suma importan quince mil, novecientos tre
inta y cuatro r² y catorce m² Dⁿ. - - - - - 111115.934.14.

Resumen - Cargo. 23584 r² y 31 m² Dⁿ
Data. 15934 r² y 14 m² Dⁿ
Alcance - - 7650 r² y 17 m² Dⁿ

Las partidas del precedente cargo en una suma importan
veinte y tres mil, quinientos ochenta y cuatro r² y treinta y un
m² Dⁿ y restados con los quince mil novecientos, treinta y cuatro
r² y catorce m² Dⁿ resultan contra mi y a favor del S^o amo Dⁿ Ma
nuel, siete mil seiscientos y cincuenta r² y diez y siete m² Dⁿ S. E.

Toluca y Diciembre 31, de 1858.

Juan Yiquez de Betolaza

Nota. Con orden del S^o amo fecha 21, de mayo de 1859, entregue a Dⁿ An
tonio de Gorostegui, Tercero Seguros Matuos, mil doscientos veinte
y dos r² y veinte y cuatro m² Dⁿ por cuenta del inspector del pratio
de El Condor con cuyo recibo, remite al S^o amo, para su cobranza.

Resumen. Cargo. 7650 r² y 17 m² Dⁿ
Data. 1222 r² y 24 m² Dⁿ
Alcance - - 6428 r² y 22 m² Dⁿ

Para el resumen de los siete mil seiscientos cincuenta r² y
Sigue a la vuelta

diez y siete m^{ds} que resultan contra mí, entre que mil doscientos
 veinte y dos y veinte y cuatro m^{ds} los que rebajados á los citados
 siete mil seiscientos y cincuenta y diez y siete m^{ds} resultan á fa-
 vor del S.^{ro} amo D.^{no} Manuel José de Velasco y Alvarez, seis mil,
 cuatrocientos veinte y siete y veinte y siete m^{ds}. S. E.

Toluca Enero 24, de 1859.

Juan Yriguez de Motolara

Libro de...